



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2021
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Managua, 17 de septiembre de 2021
DGA/DG/EMS/461/09-2021

Compañero
Orlando Solórzano Delgadillo
Ministro
Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
Su Despacho

Estimado Compañero Solórzano:

En cumplimiento de las disposiciones del numeral 5 del Procedimiento Centroamericano para la Expedición del Certificado de Reexportación, Anexo de la Resolución No. 438-2020 del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO-XCIII), tenemos a bien comunicarle lo siguiente:

Los funcionarios autorizados para la emisión y firma de los certificados de reexportación por parte de la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) de la República de Nicaragua son el **Cro. Juan José Obando Robleto**, Subdirector General Técnico-Jurídico y el **Cro. Augusto Edwin García Castro**, Director de Técnica Aduanera. Adjunto encontrará el detalle de las firmas y el diseño de los sellos que serán utilizados para la emisión de los certificados de reexportación.

Agradecemos de antemano pueda enviarse por su medio la notificación de estas firmas y sellos al resto de los Estados Parte.

Sin más a que referirme, le saludo.

Fraternalmente,


Eddy Medrano Soto
Director General



CC. Juan José Obando Robleto Subdirector General Técnico-Jurídico
Eddy Adolfo Artola García Director de Gestión de Riesgos
Augusto Edwin García Castro Director de Técnica Aduanera
Archivo.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS
KM 4½ Carretera Norte. Teléfono: 22497154-53. FAX: 22495720
www.dga.gob.ni consulta@dga.gob.ni



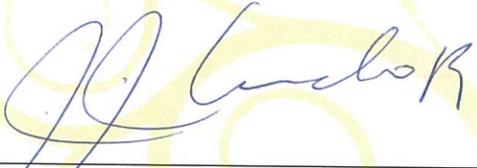
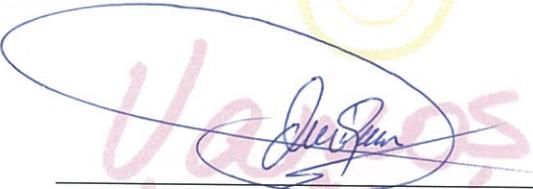
Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2021
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Anexo
DGA-DG-EMS--9-2021

Funcionarios autorizados para la emisión de
"Certificados de Reexportación" en el marco del "Procedimiento Centroamericano
para la Expedición del Certificado de Reexportación"

Firmas de los funcionarios autorizados	Sellos a ser utilizados
 Cro. Juan José Obando Robleto Subdirector General Técnico-Jurídico	
 Cro. Augusto Edwin García Castro Director de Técnica Aduanera	

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

KM 4½ Carretera Norte. Teléfono: 22493151-53. FAX: 22495720

www.dga.gob.niconconsulta@dga.gob.ni